República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 01/2021.

OFERTA TÉCNICA.
"Servicios Contables"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, el funcionario de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Sanabria S., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para el "**Servicios Contables**" en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 01/2020.

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/03/2021 Expediente Nº 302090, ID Nº 391748.".

La empresa que presento su oferta es la siguiente: **1- Jorge Diosnel Ortega Palacios.** Correo Electrónico: jorgeortega55@hotmail.com

Primeramente se procedió a verificar todas las documentaciones solicitadas en el PBC y que constituyen la oferta técnica en conformidad al Art 103 del Decreto N° 2992/19.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Jorge Diosnel Ortega Palacios	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presentó**
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presentó**
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**Presentó**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presentó**
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presento Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	**Presentó**
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Constancia de no estar inscripto asegurado	**Presentó**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos de la oferta técnica presentados por el oferente, conforme al PBC del llamado.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: CD N°01/2021 "Servicios Contables" con ID N° 391748

BAJO DECLARACIÓN JURADA EXPONEMOS

Que teniendo en cuenta que la Empresa "Jorge Daniel Ortega Palacios", fue la única oferente en el proceso licitatorio de referencia, y conociendo lo estipulado en la **Resolución DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que si bien en su **Art. Artículo 4º EXCEPCIÓN** expresa que, Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Y amparados en dicho punto mencionamos, que la contratación de un profesional contable es urgente y de vital importancia para la institución sabiendo que es el encargado de realizar, las obligaciones y egresos contables de las órdenes de pago generadas por la Gobernación correspondientes al año 2021, las obligaciones y egresos contables de las órdenes de pago generadas en la Junta Departamental correspondiente al año 2021, el registro contable de las obligaciones e ingresos percibidos por la Gobernación correspondiente al año 2021, conciliación bancaria de las cuentas corrientes abiertas en el Banco Nacional de Fomento a nombre de la Gobernación correspondiente al año 2021, la preparación de informes contables mensuales correspondiente al ejercicio fiscal 2021 para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública, la preparación de informes sobre salarios de funcionarios permanentes para pagos a través de BNF por tarjeta de débito correspondiente al año 2021, entre otros, por tal existe motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para el Gobierno Departamental de San Pedro es imprescindible contar en la mayor brevedad posible con el "Servicio Contable" para la institución

Se expide la presente para lo que hubiere lugar doce días del mes de marzo del año 2021.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C. Jorge R. Olmedo S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental San Pedro